



RESOLUCION No. 666-AD-88.....

Lima, 30 de SETIEMBRE de 1988.

Visto el Oficio N°105-FPEM-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al I.P.D. autorización oficial, para que sus dirigentes Ing. Luis Baigorria Giribaldi y Sr. Carlos Pfinffner Johnston puedan participar en los Congresos Anual de la Unión Latinoamericana e Internacional de la Federación Internacional de Motociclismo, a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro-Brasil del 07 al 15 de Octubre de 1988 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los antecedentes respectivos;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Motociclismo para que sus dirigentes Insg. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI y Sr. CARLOS PFINFFNER JOHNSTON, viajen a la ciudad de Rio de Janeiro-Brasil a participar en los CONGRESOS ANUAL DE LA UNION LATINOAMERICANA e INTERNACIONAL de la FIM (Federación Internacional de Motociclismo) a realizarse del 07 al 15 de Octubre de 1988.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo - N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los dirigentes indicados están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETECIENTOS MIL, OCHOCIENTOS INTIS (I/.1'671,800.00), - afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo (I/.600,000.00) Transferencias Corrientes y (I/.1'071,000.00) Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución autoriza a la Federación Peruana de Motociclismo con L.T. N°9402272 a adquirir la suma de DOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$ US2,000.) en el Mercado Unico de Cambios.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Motociclismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
OSCARO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Auto. Res. 666-AD 88. 30-09-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO		NUMERO 6501	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 105-FPM-88 del 19.09.88		REF.	
Fecha de INGRESO: 20-9-88		ASUNTO: Solicitan Resolución de Autorización de Viaje al Exterior, la exoneración de impuestos de signos de aviación, impuestos a los viajes y servicios, para los Directores de dicha Fed. Sres. LUIS BAIGORREA, CARLOS PFIFFNER - quienes asistiran al Congreso Anual de la Unión Latinoamericana de Motociclismo			
Hora: 11/10 AM					
Numero de Folios: TRES					
Registrado por: E-C-C					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6501 No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6501 No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6501 No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6501 No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			2
Hora					

Auto. No. 666-AN-88. 30-09-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED.PER.MOTOCICLISMO NUMERO	
	OF. 105-FPM-88 del 19.09.88	REF.
Fecha de INGRESO: 20-9-88	ASUNTO: Solicitan Resolución de Autorización de Viaje al Exterior, la exoneración de impuestos de signos de aviación, impuestos a los viajes y servicios, para los Directores de dicha Fed. Sres. LUIS BAIGORREA; CARLOS PFIFFNER - quiénes asistirán al Congreso Anual de la Unión Latinoamericana de Motociclismo	
Hora: 11/10 AM		
Numero de Folios: 715		
Registrado por: E-C-C		

Pase a:	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 01
Remitido por:	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			5
Fecha	Hora		

Pase a:	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			4
Fecha	Hora		

Pase a:	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			3
Fecha	Hora		

Pase a:	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6301
Remitido por:	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			2
Fecha	Hora		

Pase a:	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6501
Remitido por:	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
	☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Observaciones:			03
Fecha	Hora		
			1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OF. N° 105-FPEM-88



Lima, 19 de setiembre de 1,988

Señor
Rodolfo Gremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitarle la Resolución de Autorización, la exoneración de los impuestos de signos de aviación, impuestos a los viajes y servicios y el impuesto del viaje al exterior, para nuestros directores: ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI, con L.E. N° 06974289, domiciliado en Los Pinos N° 759 - Chaclacayo, con 51 años de edad; SR. CARLOS PFIFFNER JOHNSON, con L.E. N° 07788100, domiciliado en Jorge G. Leguía N° 285 - Miraflores, con 28 años de edad, TESORERO y SECRETARIO de esta Federación; quienes serán nuestros representantes ante el CONGRESO ANUAL DE LA UNION LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO a realizarse en la ciudad de RIO DE JANEIRO - BRASIL los días 7 y 8 de octubre y ante el CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO a llevarse a cabo en el mencionado país del 10 al 15 de octubre del año en curso.

Aprovechando esta oportunidad, haremos el pago de las respectivas AFILIACIONES tanto a la ULM como a la FIM. Adjuntamos copia del telex.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que le brindará al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle - los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

.....
ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESORERO



.....
SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

FPEM/ TRdeA: LBG
Sec./ dla
c.c.: Arch.

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFONO 351488 - 910110



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

PRESUPUESTO PARA LA ASISTENCIA A LOS CONGRESOS DE LA
UNION LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO Y CONGRESO IN-
TERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCI-
CLISMO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO -
BRASIL.

	\$ DOLARES	I/. INTIS
- 02 pasajes Aéreos.....	228.900	457,800.00=
- Alojamiento 2 personas a \$60 c/u x 11d.....	660.00=	231,000.00=
- Alimentación 2 personas a \$60 c/u x 11d...	660.00=	231,000.00=
- Transportes Internos.....	100.00=	35,000.00=
- Cuota FIM. AFILIACION 1988.....	1,500.00=	525,000.00=
- Cuota ULM. AFILIACION 1988.....	500.00=	175,000.00=
- Otros.....	50.00=	17,500.00=
	<u>3,470.00</u>	<u>1,671,800.00=</u>

FINANCIAMIENTO:

TRANSFERENCIAS I.P.D.....	I/. 1,025,000.00=
RECURSOS PROPIOS.....	I/. 646,000.00=
	<u>I/. 1,671,800.00=</u>

* Del total transferencias 1/1,025,000.
ya se le giro a cuenta 425,000 (,
para el pago de Cuotas de afiliación
restando por girar \$600,000
para los 2 Congresos.

Lima, 19 de setiembre de 1,988



ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESORERO



Esta pte. de post. Internal.
22/9/88.

20340PE FOXCOL

CARACAS AGOSTO 16/88

TLX NO. 650

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
LIMA - PERU

FORMULAMOS INVITACION OFICIAL PARA QUE ASISTAN AL CONGRESO ANUAL DE LA UNION LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO A EFECTUARSE LOS DIAS 7 Y 8 DE OCTUBRE 1988 EN RIO DE JANEIRO - BRASIL. SEGUIDAMENTE SE REALIZARA EN DICHO PAIS EL CONGRESO FIN. 9-15 AGRADECEROS NOS ENVIEN SUS PUNTOS A TRATAR PARA SER INCLUIDOS EN LA AGENDA DE TRABAJO Y ESPERAMOS SU CONFIRMACION DE ASISTENCIA. CON NUESTROS MEJORES VOTOS POR EL ENGRANDECIMIENTO DEL MOTOCICLISMO LATINOAMERICANO, LES SALUDAMOS

MUY CORDIALMENTE

DR. TEODARDO ESTRADA
SECRETARIO GENERAL

20340PE FOXCOL
21387 DIVEN VC....

